



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de
una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Espinola Zavaleta, Yesmenia (orcid.org/0000-0003-1295-770X)

Ramos Silva, Elda Omayra (orcid.org/0000-0001-5341-2496)

ASESOR:

Dr. Zavaleta Pesantes, Henry Walter (orcid.org/0000-0002-6186-8693)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

El siguiente trabajo de tesis está dedicado especialmente a Dios por darnos la vida y permitirnos cumplir nuestras metas, a nuestros padres, esposo e hijos por el apoyo constante e incondicional, a nuestros maestros por compartir sus conocimientos y ser parte de este proceso para convertirnos en profesionales a todos ellos infinitas ¡gracias!

AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer a Dios por darnos la vida, la salud, la familia que tenemos, y sobre todo permitir que culminemos una etapa bonita. Asimismo, agradecer a todas las personas que confiaron en nosotras para culminar nuestra etapa académica con un buen gusto.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ZA VALETA PESANTES HENRRY WALTER, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.", cuyos autores son RAMOS SILVA ELDA O MAYRA, ESPINOLA ZA VALETA YESMENIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 28 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
HENRRY WALTER ZA VALETA PESANTES DNI: 17909532 ORCID: 0000-0002-6186-8693	Firmado electrónicamente por: HZA VALETAPE el 07-12-2023 22:24:13

Código documento Trilce: TRI - 0668843

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, RAMOS SILVA ELDA OMayra, ESPINOLA ZAVALETA YESMENIA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ELDA OMayra RAMOS SILVA DNI: 72610589 ORCID: 0000-0001-5341-2496	Firmado electrónicamente por: EORAMOSR el 28-11-2023 16:30:18
YESMENIA ESPINOLA ZAVALETA DNI: 19036736 ORCID: 0000-0003-1295-770X	Firmado electrónicamente por: EESPINOLAZA el 28-11-2023 16:30:58

Código documento Trilce: TRI - 0668842

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis...	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos... ..	14
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN	25
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS.....	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Validación de Aiken Global a la variable fiscalización tributaria</i>	15
Tabla 2 <i>Validación de Aiken Global a la variable recaudación fiscal</i>	15
Tabla 3 <i>Estadística de fiabilidad para la variable fiscalización tributaria</i>	16
Tabla 4 <i>Estadística de fiabilidad para la variable recaudación fiscal</i>	16
Tabla 5 <i>Análisis descriptivo de la variable fiscalización tributaria</i>	18
Tabla 6 <i>Análisis descriptivo de la variable recaudación fiscal</i>	19
Tabla 7 <i>Prueba de normalidad aplicada a las variables</i>	20
Tabla 8 <i>El proceso de fiscalización y la recaudación fiscal</i>	21
Tabla 9 <i>Las obligaciones formales y la recaudación fiscal</i>	22
Tabla 10 <i>Las acciones inductivas y la recaudación fiscal</i>	23
Tabla 11 <i>La fiscalización tributaria y la recaudación fiscal</i>	24
Tabla 12 - <i>operacionalización de variables: “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”</i>	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Correlación de Variables</i>	11
--	----

RESUMEN

La reciente investigación denominada "La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023", con el fin principal de determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023. Es una investigación básica, de diseño cuantitativo - correlacional y no experimental. El número de población modelo fue de 20 trabajadores de una empresa privada, que aceptaron responder al cuestionario, cuya información ayudaron a obtener resultados de ambas variables para lograr el objetivo principal. La distribución del cuestionario está distribuida en 9 interrogantes para la variable fiscalización tributaria y 11 preguntas para la variable subalterna, que es recaudación fiscal. Los instrumentos fueron validados por 3 especialistas con grado de maestría y la confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach. Se finiquitó que, si existe una incidencia significativa entre fiscalización tributaria y recaudación fiscal, entonces podemos decir que a mayor fiscalización tributaria mayor recaudación fiscal, según los resultados de Rho de Spearman, un valor de ($r = 0,691$) obtenido en lo que se corrobora que existe una fuerte correlación positiva entre las variables.

Palabras clave: fiscalización tributaria, auditoría, recaudación fiscal.

ABSTRACT

The recent investigation called "Tax inspection and its impact on tax collection of a private company in the city of Trujillo, 2023", with the main purpose of determining the incidence of tax inspection on tax collection in a private company in the city of Trujillo, 2023. city of Trujillo, 2023. It is a basic research, with a quantitative design - correlational and non-experimental. The number of the model population was 20 workers from a private company, who agreed to respond to the questionnaire, whose information helped obtain results for both variables to achieve the main objective. The distribution of the questionnaire is distributed in 9 questions for the tax inspection variable and 11 questions for the subordinate variable, which is tax collection. The instruments were validated by 3 specialists with a master's degree and validated with the alpha coefficient of Cronbach. It was concluded that, if there is a significant incidence between tax inspection and tax collection, then we can say that the greater the tax inspection, the greater the tax collection, according to the results of Spearman's Rho, a value of ($r = 0.691$) obtained in what It is confirmed that there is a strong positive correlation between the variables.

Keywords: tax inspection, audit, tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

La fiscalización tributaria y la recaudación fiscal son dos temas fundamentales dentro del ámbito fiscal y financiero de cualquier país. Los ingresos fiscales recaudados son el primordial origen de apalancamiento de las administraciones para invertir en obras públicas, siendo este objeto para un seguimiento oportuno que garantice el pago correcto, mediante un proceso de auditoría, a través del cual se determinará si el pago realizado por el contribuyente fue correcto o servirá para tener una visión precisa de los efectos fiscales. Mu et al. (2022), sostiene que la fiscalización tributaria es un conjunto de procedimientos que se realiza para validar las contribuciones tributarias de los contribuyentes.

En el contexto internacional; Martínez et al. (2022), mencionan que la recaudación fiscal o descentralización fiscal y la estructura tributaria en 28 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), durante el periodo de 2004-2017, son afectados por la estructura, fiscalización y el cobro de impuestos. Es decir, los datos conseguidos detallan el grado de descentralización fiscal y estructura tributaria, generando una huella positiva y significativa en la eficacia de la técnica de percepción tributaria, teniendo así una proporción de impuestos directos e indirectos que suele afectar la eficacia en la cobranza de gravámenes.

En América Latina, Faúndez et al. (2020), afirman que la administración tributaria cuenta con una herramienta de algoritmos y fórmulas, denominadas inteligencia artificial, que sirve para detectar a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, las mismas que se discuten en dos aplicaciones de la inteligencia artificial: Una de ellas es la caracterización del riesgo de los contribuyentes y la otra es la automatización de las actuaciones de fiscalización tributaria. Además, señala que cada país cuenta con principios fundamentales que protegen el derecho de los contribuyentes a momento de acceder a esta información, aunque el acceso a estas técnicas no esté claramente regulado en los países estudiados.

A nivel nacional, Rosas Rueda (2019) asegura que las funciones de la fiscalización tributaria que cumple la Superintendencia Nacional de Aduanas y

Administración Tributaria (SUNAT), tiene como fin primordial establecer las funciones de fiscalización, estableciendo que las entidades efectúen sus compromisos tributarios, de esta manera evita multas, sanciones o embargos posteriores. La recaudación de impuestos en Perú tiene dificultades en su ejecución, como la carencia de personal especializado en la administración tributaria, métodos y mecanismos inadecuados y una cultura tributaria deficiente por parte de los contribuyentes (Zumaeta- Julca, 2022).

Por otro lado, (Coaquira & Rodríguez, 2022), afirman que los administrados disminuyen gravámenes e ignoran entradas de dinero cuando no emite su comprobante de pago, además de promover la informalización laboral al no dar de alta en nómina a sus trabajadores y mostrar que no están de acuerdo con la forma en que se distribuyen los impuestos por el estado.

La recaudación fiscal es un proceso fundamental para todos los gobiernos, debido a que es adquirido para posteriormente ser asignados a las diferentes entidades tales como municipalidades, sector educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, entre otros. Finalmente, a nivel local previo análisis se comprobó la falta de conocimiento para realizar el cumplimiento tributario por parte de la empresa privada a través de una breve encuesta en la cual se evidencia deficientes conocimientos tributarios, generando problemas en la recaudación fiscal.

Ante la problemática antes mencionada, se establece la siguiente interrogante general: ¿Cuál es la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023?; y como preguntas específicas se plantean las siguientes interrogantes ¿Cuál es la incidencia del proceso de fiscalización en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023?, ¿Cuál es la incidencia de las obligaciones formales en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023? y ¿Cuál es la incidencia de las acciones inductivas en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023?

La presente indagación se justifica bajo los alineamientos de Hernández y Mendoza (2018) en el ámbito práctico, proporciona a la empresa privada un estudio sobre el procedimiento de fiscalización tributaria para evitar el incumplimiento y, una sanción por parte de SUNAT. Asimismo, por su relevancia social, esta investigación ayuda a que la entidad efectúe sus obligaciones tributarias en el tiempo establecido, y poder contribuir con el estado apostando por el desarrollo de proyectos públicos a favor de la población. Con respecto al entorno metodológico, se realizará a través de la recolección de datos mediante un instrumento, que podrá ser utilizado por futuras indagaciones. Con este trabajo de investigación, se pretende informar y aplicar la teoría sobre el proceso de fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal, importancia del pago del impuesto, fin de dinero recaudado por el estado que le permitan conocer al lector sobre dichos conceptos y otros relacionados con el tema.

Como objetivo general se pretende determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023 y como objetivos específicos: Determinar la incidencia del proceso de fiscalización en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, explicar la incidencia de las obligaciones formales en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023 y por último analizar las acciones inductivas en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

También, como hipótesis general: La fiscalización tributaria incide de manera significativamente en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, como hipótesis nula: La fiscalización tributaria no incide de manera negativa en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023 y como hipótesis específicas: El proceso de fiscalización incide de manera significativamente en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, las obligaciones formales inciden de manera significativamente en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023 y por último las acciones inductivas inciden de manera significativamente en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de este estudio se presentan los siguientes antecedentes:

A nivel internacional (Wang et al., 2023) ejecutaron un artículo con el objetivo de investigar sobre la fiscalización tributaria e impuestos corporativos. Para ello, usó la técnica de la encuesta a 100 trabajadores de la ciudad Beihai, obteniendo como resultados que los impuestos directos de los ingresos fiscales han aumentado en su totalidad, en conclusión, al mejorar el cumplimiento del impuesto corporativo, sirve como mecanismo para reducir la complejidad del sistema tributario, fortaleciendo la confianza entre la administración tributaria y el contribuyente, además de un adecuado control de las obligaciones tributarias, minimizando riesgos que generen salidas de recursos financieros para el pago de multas a la administración tributaria, que perjudiquen a la empresa.

En Italia, D'Agosto et al. (2018), realizaron un estudio con la intención de establecer la consecuencia de la supervisión tributaria en el comportamiento de obediencia de los administrados italianos correspondiente a los periodos 2004- 2009. En donde se utilizó, el registro de las declaraciones de impuestos y los datos de los procesos de auditoría obtenido por la agencia tributaria, con un enfoque de trabajo a cuenta propia y a empresas individuales, concluyendo que los resultados obtenidos muestran un efecto favorable en el cumplimiento tributario realizado por el contribuyente.

En Vietnam, Nguyen (2022) realiza un estudio con el fin de investigar acerca de los elementos no monetarios que influyen en la conducta de cumplimiento tributario y su influencia en ellos, por lo que aplicó una encuesta a 339 contadores de diversas empresas del país, cuyos datos fueron procesados en el SPSS obteniendo como resultado que la posibilidad de la auditoría e inspección tributaria es uno de los principales factores para el cumplimiento tributario.

Beer et al. (2020) hicieron una indagación en Estados Unidos con el fin de analizar, si las auditorías tributarias influyen en el cumplimiento tributario, usó la

información administrativa de 7500 contribuyentes que laboran de forma independiente, se concluyó que los contribuyentes que afrontaron una revisión fiscal, declararon ingresos más altos, en 64% en comparación con el año anterior en el primer año posterior, y un 44% pasado los 3 años, generando mayores ingresos tributarios a favor del estado.

En Ecuador, Andrade (2018), con el fin de investigar el efecto de la evasión fiscal con respecto a los microempresarios del estado Babahoyo. Para ello empleó una metodología cuantitativa tipo descriptiva, mediante la aplicación de un cuestionario a 167 empresarios. Cuyo resultado determinó la diversificación de la evasión fiscal mediante el ocultamiento de información de la actividad económica, así como en la no facturación, incidiendo en las variables analizadas.

Por otro lado, Polo & Romero, (2022), analizaron las reformas tributarias y recaudación fiscal, con el objetivo de analizar las soluciones de progresividad tributaria, que permitiría reducir la carga fiscal de los ciudadanos. Por lo que se encuestó a 300 personas de dicho país, teniendo como resultado que, Colombia tiene los índices más altos de incumplimiento tributario a causa de la evasión de impuestos y por la falta de concientización tributaria de los contribuyentes. Por lo tanto, es necesario introducir un sistema fiscal que juegue un papel en la redistribución de la fiscalización y su política fiscal.

Según Edgar et al. (2020), realizaron una indagación con el fin de evaluar la categoría de instrucción tributaria en relación con los ingresos fiscales en alumnos del grado superior peruano. Para ello, se usó una muestra de 3560 estudiantes entre caballeros y damas con una mínima edad de 18 hasta el tope de 25 años, mediante un cuestionario de educación fiscal, teniendo como resultados el valor de $p = 0.001$, concluyendo que sí existen asociación directa entre la educación directa y recaudación fiscal. Puesto que la fiscalización tributaria informa al contribuyente que lo encontrado en el proceso de fiscalización conlleva deudas tributarias, incrementando el pago de impuestos a favor del estado.

En el ámbito local, Marcos & Paredes (2021), investigaron la inspección tributaria y su acaecimiento en la recaudación fiscal, teniendo como objetivo determinar si las inspecciones fiscales han afectado significativamente los ingresos tributarios del año 2019 en la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera en Trujillo. El esbozo utilizado es correlacional porque determinan los niveles de relación. Los impuestos se controlan y recaudan entre ellos para aumentar los ingresos. En conclusión, se afirma que la supervisión tributaria transgrede de forma reveladora en los ingresos fiscales, dado que, resultado del análisis, se determinó que la parte imponible de la fiscalización representó el 83% del total de los ingresos recaudados en 2019 a través de las actividades del área de fiscalización. Este monto fue de S/20,858,636.20. Se empleó una guía de regresión lineal, arrojando una analogía de Pearson índice de 0,6151 y un nivel de significación inferior a 0,05, mostrando la significativa relación directa y causal entre la fiscalización gravable y los ingresos.

Castillo del Águila (2021), en su indagación con el objetivo de determinar la realización de una revisión preventiva de tipo tributario y la falta en el desembolso de impuestos. Para ello trabajó en 3 negocios de calzado de la Asociación de Pequeños Industrial y Artesanos de Trujillo, mediante encuestas y análisis de datos. Teniendo como resultados que la revisión de previsión feudataria en los negocios de zapatos bajos con un 66.7% en los impuestos tributarios, concluyendo que la auditoría de prevención disminuye significativamente en la pérdida de pagos de impuestos generales en las ventas.

En diversos países, la política estatal del uso de la auditoría como una herramienta útil para incrementar el cumplimiento fiscal, es muy común, pero también costosa (Ferrara et al. 2023). Para un mejor alcance se procede a precisar las proposiciones relacionadas con las variables y dimensiones en análisis.

Como primera variable se tiene a la fiscalización tributaria; según Iribarra (2019), asevera que la fiscalización tributaria es una relación de actividades desarrolladas que permite contrastar el cumplimiento de los compromisos relacionados con el impuesto. Además, señala que hay contribuyentes que omiten la

presentación de documentación importante en un proceso de fiscalización tratando de evadir impuestos.

Morales Mejía (2021) afirma que, son normas que estipula y controla la administración tributaria. Estas reglas se derivan de constituciones, decretos y leyes y; por lo tanto, son de obligado cumplimiento, la desobediencia a estas leyes puede dar lugar a sanciones fiscales.

Ruiz (2023) afirma que fiscalización tributaria, contempla una definición compleja, que tiene que centrarse en la situación en que se encuentra el administrado, donde se analiza, si cumple o no con el cálculo correcto de su obligación tributaria, su capacidad de retener los tributos que le corresponden, entre otros que se encuentran inmersos en sus deberes asignados.

Por otro lado (Amezcueta et al. 2021) señala que para incrementar la recaudación tributaria, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se fijó varios objetivos estratégicos, tales como mecanismos de fiscalización correspondientes a modernos sistemas técnicos; aumentar la conciencia sobre el riesgo de incumplimiento; cuentan con personal altamente especializado con un enfoque proactivo de la planificación fiscal, así como con capacidad para detectar a tiempo actividades ilícitas, conductas evasivas e infracciones; implementar herramientas tecnológicas efectivas y sostenibles para la comunicación y el intercambio de información; fortalecer las unidades de información tributaria.

Los funcionarios realizan un papel sumamente importante en asesoramiento y planificación concernientes a los impuestos (Mättö & Ojala, 2023).

La primera dimensión de esta variable es proceso de fiscalización, según Mättö & Ojala (2023) es aplicado de manera sistemática a un proceso, actividad para corroborar si cumplen las reglas o criterios establecidos. Es decir, es una revisión de los procedimientos de las actividades en relación con el nivel contable o laboral para revisar si cumplen con dichos requisitos establecidos.

Según Cruzado (2022), que la administración tributaria realiza fiscalizaciones, respecto a tributos administrados, a ciertos contribuyentes, bajo ciertos parámetros e indicadores, el autor quiere decir que, se define como un conjunto de técnicas para evaluar las situaciones tributarias de las empresas, para determinar el correcto cumplimiento tributario de manera sustancial y formal.

Un proceso de fiscalización empieza con la notificación del proceso de inicio, el cual puede ser notificado vía buzón electrónico, correo electrónico registrado o domicilio fiscal que se haya señalado, otorgando un plazo de acuerdo a ley, para luego efectuarse la verificación del cumplimiento o no de las normas tributarias de parte del administrado, el cual incluirá la revisión de los documentos, consultas a terceros y/o información, para luego determinar si le corresponde sanción tributaria, que puede ser desde el cierre del establecimiento, decomiso de bienes o el pago de una multa, para lo cual también podría acogerse a un régimen de gradualidad, a aplicarse dentro de la normatividad peruana Pérez y Olguín (2019),

La segunda dimensión son las obligaciones formales, Palomino (2021) refiere que es la obligación que tiene el deudor tributario debe de ejecutar cabalmente sobre las obligaciones sustanciales. En relación con la fiscalización tributaria, administrativamente, se verifica la información presentada por las empresas, mediante el cruce de datos presentados por terceros, puede ser, en ventas o adquisiciones.

Según el art. 87 de la Ley del Impuesto a la Renta, dentro de las obligaciones formales, encontramos al llenado de los libros y registros contables, las declaraciones juradas, y la emisión del comprobante de pago válido.

Finalmente, la tercera dimensión son las acciones inductivas, según Bustamante (2019), son acciones de control basadas en comunicar inconsistencias puntuales con el objetivo que el contribuyente cumpla con los requisitos tributarios voluntariamente con las regulaciones establecidas. Es decir, es un procedimiento en donde se comunica al contribuyente que hay una irregularidad entre la información declarada con lo recolectado por la SUNAT. Además, menciona que, existen dos tipos

de acciones inductivas, las cuales son las cartas inductivas y esquila, la primera es un documento que la administración tributaria notifica al contribuyente. El segundo es un mecanismo de fiscalización que se notifica al contribuyente por inconsistencias detectadas por la SUNAT.

Con respecto a la variable recaudación fiscal, según la Parra et. al (2019), es una función administrativa para recaudar tributos, con lo que puede contratar servicios de entidades bancarias y financieras para recaudar todas las contribuciones hechas por los contribuyentes; estos acuerdos pueden incluir autorizaciones para recibir y procesar declaraciones conducentes a la administración. Asimismo, menciona que la recaudación fiscal permite que el gobierno tenga una planificación financiera anual, para priorizar a las zonas más vulnerables, de la misma manera, hace más eficiente sus funciones económicas.

Asimismo, Hebous (2023) asegura que un proceso de auditoría asegura una mayor recaudación fiscal, al menos para los próximos seis años posteriores en que se ejecutó la auditoría a los contribuyentes que no cumplieron en la revisión, pese a que no fueron multados ni sancionados.

La primera dimensión de esta variable es ingresos tributarios, el Banco Central de Reserva del Perú (2019), lo define en su glosario de términos, como todo aquel pago que se obtiene de los administrados, realizados bajo lo decretado en la normativa peruana, sin que exista un beneficio directo de dicho aporte.

Además, Jiménez y Paucar (2020), mencionan que la cantidad del impuesto a la renta, varía de acuerdo, al monto que ganas, o que pagas, sobre un patrimonio o sociedades, sin embargo, hay impuestos tributarios que pagan la misma cantidad sin importar el monto de su renta o patrimonio, como es el tabaco, alcohol, combustible o sobre la contaminación ambiental y también existe los pagos que se reciben de contraprestación directa. Dentro de los indicadores de los ingresos tributarios, se encuentran el Impuesto General a las Ventas (IGV), la cual cuenta con su propio decreto legislativo N° 821, la renta empresarial que se puede dividir en el Nuevo

Régimen Único Simplificado, que a su vez se divide en 4 categorías según la cantidad de los ingresos; régimen especial, régimen MYPE tributario, y el régimen general. Otro indicador considerado es la renta de quinta categoría que las empresas se encuentran obligadas a retener en algunos casos.

La segunda dimensión son las sanciones tributarias, Casana (2021) las define como el resultado de un procedimiento que expone la mala aplicación de las normas tributarias. Para Zuluaga (2023) es como un tipo de castigo impuesto los acreedores tributarios que infringen las normas tributarias que se encuentran contempladas en el código tributario, tipificadas como infracción, ilícito tributario, multas tributarias y a las cuales, solo en algunos casos, se le puede aplicar cierto régimen de gradualidad. Gracias a la facultad discrecional de la SUNAT, los contribuyentes podrían que hayan incurrido en alguna infracción, podrían acogerse al régimen de gradualidad, pero motivando el cumplimiento tributario, la administración tributaria ha dispuesto que, a mayor voluntad en subsanar la infracción, mayor será el descuento (Achata & Guevara, 2022).

Y la tercera dimensión es deuda tributaria, para Ticona (2022), consiste en las cuotas a ingresar a causa de las obligaciones tributarias o de pagos, en un plazo predeterminado, es decir, terminado el periodo voluntario, si no cancelas se procede a aplicar una providencia de apremio, que consiste en una obligación forzosa, mediante el cual la administración, con el sustento de una resolución emitida por ella misma, procede a realización efectiva de recargos por la declaración del contribuyente respecto al incumplimiento de dichas obligaciones, con multas y sanciones, interese moratorios, afectando el interés de la empresa.

Luego de generarse una deuda tributaria, esta pasa diferentes procesos, donde primero SUNAT, deberá de emitir un valor, llamada orden de pago, de no cumplirse, este órgano encargado, tramitará una resolución coactiva, que, de no extinguirse, según el Código Tributario, por el pago, fraccionamiento u otro, podrá terminar en una orden de embargo o hasta emitirá cartas con resolución coactiva a terceros, exigiendo así el cobro de dicha deuda.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Esta indagación que se realizó es básica, Arias (2021), afirma que este tipo de investigación se enfoca a conseguir nuevos conocimientos, será de carácter correlacional, porque estudiará la analogía entre las variables.

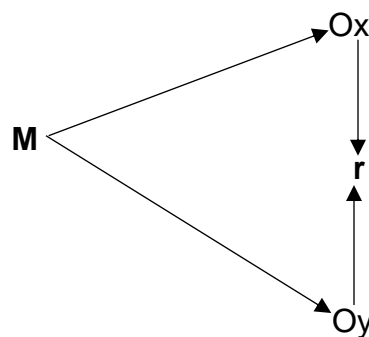
Este tipo de estudio fue no experimental, en donde un investigador mide dos variables, entiende y evalúa la relación que existe entre ellas (Cruser, 2020)

3.1.2. Diseño de investigación

El esbozo de esta indagación será no experimental, corte transversal y longitudinal, porque, las variables no van a ser medibles. Según Thyer (2023) define que una investigación no experimental se determina por la no alteración de la realidad de las variables, es decir, que no se manipulan por los hechos que ya se dieron. Asimismo, (Salazar et al., 2019), concluye que una indagación de corte transversal solo se desarrolla por única vez, es decir, ya no se trabajan en otra oportunidad o se ejecuta una modificación, lo cual plasmamos en el siguiente esquema.

Figura 1

Correlación de Variables



Donde

M= Muestra

Ox: observación de la variable X

Oy: observación de la variable Y

Nota. Elaboración propia

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Fiscalización tributaria

Definición conceptual

Según Irribarra (2019), asevera que la fiscalización tributaria es una relación de actividades desarrolladas que permite contrastar el cumplimiento de los compromisos relacionados con el impuesto. Además, señala que hay contribuyentes que omiten la presentación de documentación importante en un proceso de fiscalización tratando de evadir impuestos.

Definición operacional

Para tantear nuestra variable nombrada fiscalización tributaria se aplicará un análisis de las dimensiones: proceso de fiscalización, obligaciones formales y acciones inductivas.

Indicadores

Notificación, verificación, determinación, emisión de comprobantes de pago, presentación de declaraciones juradas, registro de los libros contables, cartas, esquelas y aviso de notificación

Escala de medición.

Ordinal

Variable 2: Recaudación fiscal

Definición conceptual

Según la Parra et. al (2019), es una función administrativa para recaudar tributos, con lo que puede contratar servicios de entidades bancarias y financieras para recaudar todas las contribuciones hechas por los contribuyentes; estos acuerdos pueden incluir autorizaciones para recibir y procesar declaraciones conducentes a la administración. Asimismo, menciona que la recaudación fiscal permite que el gobierno tenga una planificación financiera anual, para poder dar prioridad a los sectores más vulnerables, de la misma manera, hace más eficiente sus funciones económicas.

Definición operacional

La recaudación fiscal se tanteará a través del análisis de las dimensiones: ingresos tributarios, sanciones tributarias y deuda tributaria.

Indicadores

IGV, renta empresarial, renta de quinta categoría, infracción tributaria, ilícito tributario, multas tributarias, régimen de gradualidad, orden de pago, resolución coactiva, orden de embargo y resolución coactiva para terceros.

Escala de medición.

Ordinal

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

Bowling (2023) define a la población como la combinación de individuos de los que se pretende investigar algo. En esta indagación la población estuvo integrado por los colaboradores de la entidad del distrito de Trujillo, siendo un total de 40 trabajadores.

- **Criterios de inclusión:** Es que serán colaboradores de las áreas de gestión contable y administración y logística y que se encuentren laborando en la empresa con más de un año.
- **Criterios de exclusión:** Que sean colaboradores de otras áreas o con menos de un año de encontrarse laborando en la empresa.

3.3.2. Muestra

Es una parte de la población que se desea investigar y que reúne aspectos en común (Verma & Verma, 2020). En ese sentido, dadas las características de la población total en cuanto a su número, se aplicará a colaboradores que trabajan en las distintas áreas de gestión contable, administración y responsable de caja de la empresa privada, será de 20 trabajadores.

3.3.3. Muestreo

Se aplicará el muestreo no probabilístico por conveniencia, del tipo censal, a fin de tomar en consideración a colaboradores que trabajan en la gestión contable, administración y responsable de caja de la empresa privada

analizada, debido a que, Wu et al. (2020), revela que este tipo de muestreo se da por escoger los elementos de la muestra de manera que convenga al investigador.

3.3.4. Unidad de análisis

En el presente trabajo se considera a la unidad de análisis a los colaboradores que se encuentran trabajando en gestión contable, administración y responsable de caja de la empresa privada

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos se realizarán a través de la aplicación de una encuesta para establecer la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal de la empresa estudiada, de acuerdo Lavrakas et al., (2019), ratifican que las preguntas plasmadas de manera física o virtual que se organizan de manera apropiada para poder obtener información concisa de los hechos analizados. Asimismo, se utiliza la observación para recoger información o datos mediante la visualización directa dentro de la unidad análisis y el análisis bibliográfico que contribuye al desarrollo del proyecto de investigación.

Instrumentos de recolección de datos

En esta indagación se utilizará el cuestionario como instrumento para la recolección de datos, el cual constará de 20 preguntas cerradas a los trabajadores de las áreas de gestión contable, administración y responsable de caja de la empresa privada LYSEN S.A.C.

Validación y confiabilidad

Es así como, la validez del instrumento será mediante la revisión de juicio de expertos utilizando la validación de Ayken Global y para la confiabilidad se empleará el Coeficiente del Alfa de Cronbach, el mismo que debe obtener un rango de 0,6 a 1 para corroborar que el instrumento aplicado es confiable.

Tabla 1*Validación de Aiken Global a la variable fiscalización tributaria*

ítem a calificar	Calificaciones de los jueces				Promedio	V Aiken
	Juez 1	Juez 2	Juez 3			
1	3	4	4	3.7	0.89	
2	4	3	4	3.7	0.89	
3	4	4	4	4	1	
4	4	4	4	4	1	
5	4	4	4	4	1	
6	4	3	4	3.7	0.89	
7	4	4	4	4	1	
8	4	3	4	3.7	0.89	
9	4	4	3	3.7	0.89	
V de Aiken Global					0.938	

Nota. Elaboración propia

En la tabla 1 se ha realizado la validación usando la metodología de V. de Aiken Global, obteniendo un resultado 94% de validez.

Tabla 2*Validación de Aiken Global a la variable recaudación fiscal*

ítem a calificar	Calificaciones de los jueces				Promedio	V Aiken
	Juez 1	Juez 2	Juez 3			
10	3	4	4	3.7	0.89	
11	4	3	4	3.7	0.89	
12	4	3	4	3.7	0.89	
13	4	4	4	4	1	
14	4	4	4	4	1	
15	4	4	4	4	1	
16	4	4	4	4	1	
17	4	3	4	3.7	0.89	
18	4	3	4	3.7	0.89	
19	4	4	4	4	1	
20	4	4	3	3.7	0.89	
V de Aiken Global					0.939	

Nota. Elaboración propia

En la tabla 2 se ha realizado la validación usando la metodología de V. de Aiken Global, obteniendo un resultado 94% de validez.

Tabla 3

Estadística de fiabilidad para la variable fiscalización tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.961	9

Nota. Elaboración propia- SPSS 27

En la tabla 3 se observa el alfa de Cronbach aplicado a la variable fiscalización tributaria, que arroja como resultado 93% de validez.

Tabla 4

Estadística de fiabilidad para la variable recaudación fiscal

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.905	11

Nota. Elaboración propia- SPSS 27

En la tabla 4 se observa el alfa de Cronbach aplicado a la variable recaudación fiscal, que arroja como resultado 91% de validez.

3.5. Procedimientos

Para recolectar la información que se necesita en la actual indagación, se empezará redactando la solicitud de aprobación, la cual se presentará a la empresa privada, con el propósito de obtener la autorización por parte de la gerencia de la empresa en cuestión, para el ingreso, información y la aplicación de los instrumentos que permitan determinar la aplicación de nuestras variables.

Posteriormente, que la gerencia apruebe la solicitud, facilitará información relacionada con el tema de investigación y así obtener el material para aplicar el cuestionario. Se decidirá realizar un ensayo piloto de este instrumento para aseverar su confiabilidad a través del coeficiente alfa de Cronbach, el cual será aplicado a colaboradores en las áreas de gestión

contable, administración y caja en una empresa privada, con la esperanza de obtener resultados positivos. seguir aplicándose a la muestra total.

Finalmente, se pretende realizar una evaluación de los datos en el sistema estadístico SPSS, que arrojará hallazgos, los cuales serán incluidos en tablas para cada variable y dimensión.

3.6. Método de análisis de datos

En la obtención de una tabla de proporciones de los niveles de cada componente y de las variables que intervienen en la encuesta, se establecerán las dimensiones y correlaciones de las variables, calculando una medida de tendencia central, que es el punto de la distribución obtenida, a través de la frecuencia de cada variable, lo que ayuda a posicionarla dentro del rango de medida.

El procesamiento estadístico se realizará mediante el software SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 27, y las pruebas se realizarán para cada hipótesis mediante correlaciones de Pearson y Spearman, según George & Mallery (2021), plantea que el programa SPSS permite ordenar y clasificar la información para ser consolidada en tablas que permiten finalmente interpretar la información y dar las conclusiones.

3.7. Aspectos éticos

El presente trabajo se realizará bajo todas condiciones requeridas, desde la selección de información, en fuentes confiables, como repositorios de diferentes universidades, artículos científicos, etc., hasta la búsqueda de aplicación de metodologías. De tal manera, que este trabajo no presenta ninguna copia de ninguna otra, como se verifica en el contexto y referencias. De la misma manera, los resultados que se presentarán serán manejados responsablemente, utilizando los datos comprobados estadísticamente para constatar la validación de la tesis.

IV. RESULTADOS

Luego de ejecutar la encuesta, se empezó a tabular la información obtenida a través del uso de tablas para determinar los resultados en correspondencia con las variables de estudio, fiscalización tributaria y recaudación fiscal, los cuales se descubren a continuación:

Análisis descriptivo

Se realizó un análisis descriptivo de cada variable junto a sus respectivas dimensiones

Tabla 5

Análisis descriptivo de la variable fiscalización tributaria

Variable y dimensión	Nivel	Rango	Cantidad	Porcentaje
Variables	Alto	34 a 45	5	25%
	Medio	22 a 33	4	20%
	Bajo	9 a 21	11	55%
Dimensión proceso de fiscalización	Alto	12 a 15	5	25%
	Medio	8 a 11	4	20%
	Bajo	3 a 7	11	55%
Dimensión obligaciones formales	Alto	12 a 15	5	25%
	Medio	8 a 11	4	20%
	Bajo	3 a 7	11	55%
Dimensión acciones inductivas	Alto	12 a 15	5	25%
	Medio	8 a 11	4	20%
	Bajo	3 a 7	11	55%

Nota. Elaboración propia

En el análisis descriptivo arroja como resultado para la variable fiscalización tributaria, en primer lugar, bajo con el 55%, alto con el 25% y medio 20%; para la dimensión proceso de fiscalización es bajo con el 55%, medio con 20% y alto con el 25%; en cuanto a la dimensión obligaciones formales lidera el nivel bajo con el 55%, le sigue el alto con el 25% y medio con 20%; para la última dimensión acciones inductivas 55% el nivel bajo, 25% alto y 20% para medio.

Tabla 6*Análisis descriptivo de la variable recaudación fiscal*

Variable y dimensión	Nivel	Rango	Cantidad	Porcentaje
Variables	Alto	34 a 45	1	5%
	Medio	22 a 33	10	50%
	Bajo	9 a 21	9	45%
Dimensión ingresos tributarios	Alto	12 a 15	1	5%
	Medio	8 a 11	9	45%
	Bajo	3 a 7	10	50%
Dimensión sanciones tributarias	Alto	12 a 15	3	15%
	Medio	8 a 11	15	75%
	Bajo	3 a 7	2	10%
Dimensión deudas tributarias	Alto	12 a 15	1	5%
	Medio	8 a 11	14	70%
	Bajo	3 a 7	2	10%

Nota. Elaboración propia

En la tabla 6, la variable recaudación fiscal tiene un nivel medio del 50%, bajo del 45% y alto del 5%; para la primera dimensión, ingresos tributarios arroja bajo con el 50%, medio 45% y 5% para el nivel alto; en sanciones tributarias, se tiene medio 75%, alto con el 15% y bajo con el 10%; para la última dimensión deudas tributarias medio con el 70%, nivel bajo con el 10% y finaliza con el nivel alto 5%.

Prueba de hipótesis

En la reciente indagación, se usó como tentativa de hipótesis el coeficiente Rho de Spearman porque la información no se acerca a una conducta estándar y la escala de las variables es ordinal. Se usó un grado de confiabilidad del 95% (nivel de significancia $\alpha = 0.05$) y la pauta de disposición de la sucesiva condición:

Si p-valor (sig.) < 0.05 (α) se rechaza la Ho

Si p-valor (sig.) > 0.05 (α) no se rechaza la Ho

Tabla 7

Prueba de normalidad aplicada a las variables

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Dimensión 1: Proceso de fiscalización	0.781	20	0.0005
Dimensión 2: Obligaciones formales	0.781	20	0.0005
Dimensión 3: Acciones inductivas	0.781	20	0.0005
Variable 1: Fiscalización Tributaria	0.781	20	0.0005
Variable 2: Recaudación Fiscal	0.937	20	0.206

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Elaboración propia- La presente tabla muestra prueba de normalidad de Shapiro-Wilk de las variables de la investigación.

En el ensayo de normalidad se usó la prueba de Shapiro-Wilk en consecuencia al tamaño de la muestra de 20 encuestados, donde el grado de significancia (Sig.) para la variable fiscalización tributaria y recaudación fiscal es 0.000 y 0.206 respectivamente.

Hipótesis Específica 1

H₁: El proceso de fiscalización incide de manera significativa en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

Tabla 8

El proceso de fiscalización y la recaudación fiscal

Rho de Spearman	Dimensión 1: Proceso de fiscalización	Coeficiente de correlación	1	,691**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	20	20
	Variable 2: Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación	,691**	1
	Sig. (bilateral)	0.001		
	N	20	20	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia

Interpretación: En la tabla anterior, el nivel correlación Rho de Spearman es igual 0,691, lo que indica una correlación positiva moderada; además, se observa que el nivel de significancia o p-valor o Sig. (bilateral) es $0.001 < 0.05$, por lo tanto, el proceso de fiscalización incide de manera significativa en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

Para el caso del objetivo específico 1 *Determinar la incidencia del proceso de fiscalización en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023,* se obtuvo como resultado de que efectivamente el proceso de fiscalización incide en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, pues, la mayoría de los encuestados manifiestan estar al pendiente de la revisión de sus buzones electrónicos, y buscan capacitar a su personal para afrontar el proceso de fiscalización.

Hipótesis Específica 2

H₂: Las obligaciones formales inciden de manera significativa en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023

Tabla 9

Las obligaciones formales y la recaudación fiscal

Rho de Spearman	Dimensión 2: Obligaciones formales	Coeficiente de correlación	1.000	,691**
		Sig. (bilateral)		0.001
	N		20	20
	Variable 2: Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación	,691**	1.000
Sig. (bilateral)		0.001		
N		20	20	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia

Interpretación: Se describe en la tabla anterior, Rho de Spearman es igual 0,691 o p-valor o Sig. (bilateral) es 0.001 < 0.05, es decir, las obligaciones formales inciden en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

Para el caso de la hipótesis específica 2 explicar la incidencia de manera significativa de las obligaciones formales en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023 se obtuvo como resultado de que efectivamente las obligaciones formales inciden en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023; pues, la mayoría de los encuestados afirman que saben que deben de emitir sus comprobantes válidos al hacer una venta, así como cumplir con presentar las declaraciones juradas.

Hipótesis Específica 3

H₃: Las acciones inductivas inciden de manera significativa en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023

Tabla 10

Las acciones inductivas y la recaudación fiscal

			Dimensión 3: Acciones inductivas	Variable 2: Recaudación Fiscal
Rho de Spearman	Dimensión 3: Acciones inductivas	Coeficiente de correlación	1.000	,691**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	20	20
	Variable 2: Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación	,691**	1.000
Sig. (bilateral)		0.001		
		N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 10, se tiene que el Rho de Spearman es igual 0,69, y el nivel de significancia o p-valor o Sig. (bilateral) es 0.001 < 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, es decir, las acciones inductivas inciden en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

Para el caso del objetivo específico 3 *analizar la incidencia de las acciones inductivas en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023* se obtuvo como resultado de que efectivamente las acciones inductivas incide en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023 ya que los encuestados, afirmaron que no cuentan con un manual de procedimientos ante una notificación recibida de SUNAT, lo que puede terminar en una sanción tributaria que generaría una recaudación a favor del estado.

Hipótesis General

H1: La fiscalización tributaria incide de manera significativa en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023

Tabla 11

La fiscalización tributaria y la recaudación fiscal

		Variable 1: Fiscalización Tributaria	Variable 2: Recaudación Fiscal
Rho de Spearman	Variable 1: Fiscalización Tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,691**
		N	20
	Variable 2: Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000
		N	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia- La presente tabla muestra el nivel de correlación de las variables de investigación y la contratación de la hipótesis general.

Interpretación: En la tabla 11, se describe que el Rho de Spearman es igual 0,691 o p-valor o Sig. (bilateral) es 0.001 < 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, es decir, la fiscalización tributaria incide en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

Para el caso del objetivo general *determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023* se obtuvo como resultado de que efectivamente la fiscalización tributaria incide de manera significativa en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, pues, la mayoría de los encuestados evidencian manifiestan que la posibilidad de tener una fiscalización si incide en la recaudación fiscal.

V. DISCUSIÓN

Luego de analizar las derivaciones en la herramienta aplicada a los trabajadores de una empresa privada, se provino a ejecutar la discusión del informe de indagación, lo que nos proporciona un contraste entre lo concluido en esta indagación frente a lo indagado por otros investigadores sobre las teorías existentes de las variables en estudio.

En relación con el primer objetivo específico: ***Determinar la incidencia del proceso de fiscalización en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.***

Pérez y Olguín (2019), mantienen la teoría que un proceso de fiscalización empieza cuando una empresa es notificada, para luego proceder a realizar una verificación sobre el cumplimiento o incumplimiento de las normas tributarias, pudiendo ser el contribuyente objeto de una sanción, multa o rectificación en el pago de sus impuestos a favor del estado, lo incrementaría la recaudación al fisco.

Con lo antedicho, es que realiza una recopilación de datos para luego ser procesados, arrojando una puntuación de 11 equivalente al nivel bajo del 55% en el proceso de fiscalización, y en la correlación realizada para comprobar la hipótesis específica, la significancia obtenida es del $0.001 < 0.05$, que quiere decir que el proceso de fiscalización incide significativamente en la recaudación fiscal, Esto significa que el proceso de fiscalización si incide en la recaudación fiscal, y puede ser por factores como que la empresa no se encuentre preparada para asumir un proceso de fiscalización, que va desde la notificación que no suele ser revisada oportunamente en el buzón electrónico, el personal no cuenta con la capacitación suficiente para actuar ante una posible fiscalización, lo que puede terminar en el pago de más impuestos a favor del fisco.

Los resultados son consistentes con lo que refuta Nguyen (2022) en una investigación realizada en el país de Vietnam, donde analiza los componentes no monetarios que inciden en la conducta de cumplimiento tributario, donde se concluye que la posibilidad de la auditoría e inspección tributaria es uno de los principales factores para el cumplimiento tributario, ya que la mayoría de las empresas no se encuentran preparadas para enfrentar un proceso de fiscalización.

Relación al segundo objetivo específico: ***Explicar la incidencia de las obligaciones formales en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.***

Las obligaciones formales es el compromiso del deudor tributario en cumplir sus obligaciones sustanciales (Palomino, 2021). Según el art. 87 de la Ley del Impuesto a la Renta, dentro de las obligaciones formales, encontramos al llenado de los libros y registros contables, las declaraciones juradas, y la emisión del comprobante de pago válido.

Por lo que se procedió a analizar los resultados estadísticos, que indican la deficiencia en las obligaciones formales, presentándose una puntuación de 11 en nivel bajo equivalente al 55%, en cuanto a la comprobación de la hipótesis la significancia es del $0.001 < 0.05$, y Rho de Spearman es igual 0,691, confirmando la suposición que las obligaciones formales inciden en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, que se traduce que la empresa no suele cumple con emitir su comprobante electrónico por cada venta que se realice, la no custodia de los archivos de las declaraciones juradas que fueron presentadas ante SUNAT y además les falta actualizar sus libros contables, pudiendo incurrir la empresa en una sanción tributaria o ser denunciada por ilícito tributario, terminando en el pago de multas aumentando la recaudación fiscal.

La conclusión a lo que llegamos, coincide con lo estudiado por Edgar et al. (2020), en su indagación sobre educación tributaria y recaudación fiscal, donde ultima la asociación directa existente entre un contribuyente que conoce sobre las obligaciones formales que influye en forma positiva en la recaudación fiscal.

En cuanto al tercer objetivo específico: ***analizar las acciones inductivas en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.***

En el aporte realizado por Bustamante (2019), define a las acciones inductivas como operaciones de control que tienen el fin de comunicar inconsistencias puntuales para que el contribuyente pueda regularizarlas en forma voluntaria siguiendo las normas establecidas.

Con los datos ya procesados al realizar el análisis descriptivo, se concluye que las acciones inductivas presentan un nivel bajo, con una puntuación de 11 semejante al 55%; mientras que en la correspondencia de la dimensión acciones inductivas y recaudación fiscal se tiene un nivel de Rho de Spearman es igual 0,691, con una significancia del $0.001 < 0.05$, porque no existe un personal asignado a revisar las cartas que llegan a la empresa, ni tampoco de atenderlas, ni mucho menos cuentan con un manual de procedimiento ante una notificación recibida de la entidad tributaria, lo que suele ser una debilidad para la empresa, ya que la entidad tributaria suele notificar inmediatamente a través de las órdenes de pago, los cuales si no son atendidos inmediatamente pasarían a cobranza coactiva, llevando a la empresa incluso a asumir un embargo de sus cuentas bancarias u otros bienes.

Se coincide con Wang et al. (2023) y su investigación sobre la fiscalización tributaria e impuestos corporativos, donde uno de los mecanismos utilizados son las acciones inductivas que ayudan a mejorar el

cumplimiento del impuesto corporativo en forma voluntaria, sirviendo como mecanismo para reducir la complejidad del sistema tributario y fortalecer la confianza entre la administración tributaria y el contribuyente, minimizando riesgos que generen salidas de recursos financieros para la cancelación de infracciones a la dirección tributaria, que perjudiquen a la empresa.

Para terminar, el objetivo general: ***determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.***

Ruiz (2023) afirma que fiscalización tributaria, tiene una connotación compleja, que tiene que analizar la situación en que se encuentra el administrado, para verificar si cumple o no con el cálculo correcto de su obligación tributaria, entre otros que se encuentran inmersos en sus deberes asignados.

Como resultado de la investigación se tiene que la fiscalización tributaria tiene un nivel bajo con 11 puntos análogo al 55%, al validar la prueba de hipótesis general, Rho de Spearman es igual 0,691, con la significancia obtenida del $0.001 < 0.05$, llegándose a confirmar la teoría sobre la fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, debido a que todas las acciones que involucran un proceso de fiscalización, las obligaciones formales y las acciones inductivas tienen incidencia en el aumento de la recaudación fiscal a favor del estado y esto no solo en el momento de afrontar una fiscalización, sino que deja efectos posteriores a ella.

Se concuerda con Hebous (2023), quien asegura que un proceso de auditoría realizado por la administración tributaria, asegura al fisco una mayor recaudación, al menos para los próximos seis años posteriores en que se realizó la fiscalización tributaria a los contribuyentes que no cumplieron en la revisión, sin considerar si fueron sancionados o multados.

VI. CONCLUSIONES

1. La fiscalización tributaria incide en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, debido a que todas las acciones que involucran un proceso de fiscalización, las obligaciones formales y las acciones inductivas tienen incidencia en el aumento de la recaudación fiscal a favor del estado y esto no solo en el momento de afrontar una fiscalización, sino que deja efectos posteriores a ella.
2. La investigación delató que el proceso de fiscalización incide positivamente en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, causado por factores internos de la empresa, cuyos trabajadores no se encuentran preparados para asumir un proceso de fiscalización, lo que concluye en el pago de más impuestos a favor del fisco.
3. Los hallazgos del análisis de datos indicaron que las obligaciones formales inciden en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, donde no se suele cumplir con emitir su comprobante electrónico por cada venta que se realice, entre otros, pudiendo incurrir la empresa en una sanción tributaria o ser denunciada por ilícito tributario, terminando en el pago de multas aumentando la recaudación fiscal.
4. Se concluye que el análisis de los datos obtusos permitió concluir que, las acciones inductivas inciden en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023, porque no cuentan con un manual de procedimiento ante una notificación recibida de la entidad tributaria, lo que suele ser una debilidad para la empresa, ya que la entidad tributaria suele notificar inmediatamente a través de las órdenes de pago, los cuales si no son atendidos inmediatamente pasarían a cobranza coactiva, llevando a la empresa incluso a asumir un embargo de sus cuentas bancarias u otros bienes.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se propone que, dentro de las funciones, del ente administrador de la recaudación fiscal, además de las fiscalizaciones tributarias, deberían de dedicarse a concientizar sobre el perjuicio hacia la población que trae el retraso en los pagos de impuestos, y sobre todo en las consecuencias que significa para la empresa.
2. Las empresas a nivel nacional, deben tener en cuenta capacitaciones al personal, con relación al proceso de fiscalización, plazos y trámites, a fin de conocer el procedimiento respectivo con base en Ley, ante una notificación por parte de SUNAT.
3. Para asegurar un cumplimiento adecuado, se debería de ofrecer reconocimientos a los contribuyentes que ante una fiscalización inopinada cumple con emitir su comprobante de pago válido y no enfocarse solo en multar, sino en concientizar sobre la importancia de cumplir con las obligaciones formales.
4. Finalmente, los entes privados, deberían de incluir en su manual de funciones el procedimiento correcto de cómo actuar frente a una acción inductiva de parte de la administración tributaria, donde se establezcan responsabilidades y eviten asumir posibles riesgos como un embargo de sus cuentas bancarias, y retrasando la función de recaudación fiscal.

REFERENCIAS

- Achata Bravo, M. N., & Guevara Cárdenas, S. J. (2022). Régimen de gradualidad de infracciones y su impacto tributario en las MYPES de los salones de belleza en el distrito de San Miguel, 2021.
- Andrade, C. (2018). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 - 2017. Tesis de Maestría, Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
- Arias, J. (2021). Diseño y metodología de la investigación (Primera edición). Enfoques consulting E.I.R.L.
- Banco Central de Reserva del Perú (2019). Glosario de Términos Económicos. Lima. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/i.html>
- Beer, S., Kasper, M., Kirchler, E., & Erard, B. (2020). Do Audits Deter or Provoke Future Tax Noncompliance? Evidence on Self-Employed Taxpayers. CESifo Economic Studies, 66(3), 248–264. <https://doi.org/10.1093/cesifo/ifz018>
- Bowling, A. (2023). Research Methods in Health: Investigating Health and Health Services. Reino Unido: McGraw-Hill Education. https://www.google.com.pe/books/edition/Research_Methods_in_Health_Investigating/CXWyEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Bustamante Torres, J. M. (2019). Las acciones inductivas de la Sunat y la vulneración a los derechos a la seguridad jurídica y al debido procedimiento del contribuyente. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; 2019.

<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2234>

Casana Merino, F. (2021). Procedimientos Tributarios. España: ARANZADI / CIVITAS.

https://www.google.com.pe/books/edition/Procedimientos_Tributarios/ViPdEAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Castillo del Águila, G. M. (2021). Auditoría de prevención tributaria e incidencia en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de calzado. Quipukamayoc, 29(59), 85-94.

<https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.17352>

Coaquira, & Rodríguez. (2022). Tax Evasion and Tax Collection by Taxpayers of Gamarra in the District of La Victoria. Universidad Peruana Los Andes.

<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/4919>

Cruser, d. (2020). Research Project Planning: A Comprehensive Guide for Non-experimental Research in the Health Professions : Embraceable Goals, Achievable Results. (n.p.): Time.

Cruzado, M. E. L. (2022). nivel de conocimiento sobre fiscalización tributaria de

los contadores públicos

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5017/TESIS.pdf?sequence=1>

D'Agosto, E., Manzo, M., Pisani, S., & D'Arcangelo, F. M. (2018). The effect of audit activity on tax declaration: Evidence on small businesses in Italy. *Public Finance Review*, 46(1), 29-57.

<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1091142117698035>

Edgar, Ludwing, & Wilson. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 2(3), Article 3.

<https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.009>

Faúndez-Ugalde, A., Mellado-Silva, R., & Aldunate-Lizana, E. (2020). Use of artificial intelligence by tax administrations: An analysis regarding taxpayers' rights in Latin American countries. *Computer Law & Security Review*, 38, 105441. <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2020.105441>

Ferrara, G., Bucci, V., & Campagna, A. (2023). Audit, presumptive taxation and efficiency: An integrated approach for tax compliance analysis. *Economic Systems*, 47(3), 101099. <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2023.101099>

George, D., & Mallery, P. (2021). *IBM SPSS Statistics 27 Step by Step: A Simple Guide and Reference*. Taylor & Francis Group.

Hebous, S., Jia, Z., Løyland, K., Thoresen, T. O., & Øvrum, A. (2023). Do Audits Improve Future Tax Compliance in the Absence of Penalties? Evidence from Random Audits in Norway. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 207, 305–326. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2023.01.001>

Hernández – Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (Primera Edición). Ed. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A

Iribarra Sobarzo, E. (2019). The probationary limits in tax proceedings. *Revista de derecho (Valparaíso)*, 48, 263-299. <https://doi.org/10.4067/S0718-68512017000100263>

Jiménez y Paucar, (2020) Factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1933/1/T026_47549762_T.pdf

Lavrakas, P. J., Traugott, M. W., Kennedy, C., Holbrook, A. L., Leeuw, E. D. de, & West, B. T. (2019). *Experimental Methods in Survey Research: Techniques that Combine Random Sampling with Random Assignment*. John Wiley & Sons.

Marcos Quezada, L. M., & Paredes Villalobos, Y. M. (2021). Fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo año 2019. Trujillo:

<https://hdl.handle.net/20.500.12759/7474>

Martínez, Y. U., Arzoz, P. P., & Arregui, I. Z. (2022). Tax collection efficiency in OECD countries improves via decentralization, simplification, digitalization and education. *Journal of Policy Modeling*, 44(2), 298-318. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2022.03.003>

Mättö, M., Niskanen, M., & Ojala, H. (2023). The role of auditors and banks in the tax aggressiveness of private firms. *International Journal of Auditing*, 27(4), 208–219. Portico. <https://doi.org/10.1111/ijau.12309>

Morales Mejía, Jaime (2021). Obligaciones tributarias con Sunat pago: aspectos claves que debe conocer para su extinción. *Gaceta Jurídica S.A.* <https://bibliotecadigital.gacetajuridica.com.pe/info/obligaciones-tributarias-con-sunat-pago-aspectos-claves-que-debe-conocer-para-su-extincion-00674110>

Mu, R., Fentaw, N. M., & Zhang, L. (2022). The Impacts of Value-Added Tax Audit on Tax Revenue Performance: The Mediating Role of Electronics Tax System, Evidence from the Amhara Region, Ethiopia. *Sustainability*, 14(10), Article 10. <https://doi.org/10.3390/su14106105>

Nguyen, T. H. (2022). The Impact of Non-Economic Factors on Voluntary Tax Compliance Behavior: A Case Study of Small and Medium Enterprises in Vietnam. *Economies*, 10(8), 179. <https://doi.org/10.3390/economies10080179>

Palomino Ochoa, R. L. (2021). Métodos de investigación y praxis cuantitativa. Huancayo: Corpograf Atlas SAC.

Pérez Chávez, J., Fol Olguín, R. (2019). Prontuario Tributario correlacionado artículo por artículo con casos prácticos. Profesional 2019. España: Tax Editores.

https://www.google.com.pe/books/edition/Prontuario_Tributario_correlacionado_art/Fd30DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Polo, T. L. Z., & Romero, C. A. O. (2022). Fiscal and tax policy in Latin America: Reflections on the Colombian tax system. Revista de Derecho Fiscal, 21, Article 21. <https://doi.org/10.18601/16926722.n21.02>

Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2023). Derecho Tributario Peruano Vol. I (2da. edición): Principios y fundamentos. Perú: Palestra Editores.

https://www.google.com.pe/books/edition/Derecho_Tributario_Peruano_Vol_I_2da_edi/1jnFEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Salazar F., P., Manterola D., C., Quiroz S., G., García M., N., Otzen H., T., Mora V., M., Duque P., G., (2019). Estudios de cohortes. 1a parte. Descripción, metodología y aplicaciones. Revista de cirugía, 71(5), 482-493. <https://doi.org/10.35687/s2452-45492019005431>

Thyer, B. A. (2023). Experimental Research Designs in Social Work: Theory and Applications. Estados Unidos: Columbia University Press.

Ticona Rivas, C. L. (2022). Evasión fiscal y deudas tributarias en las empresas constructoras del Jr. Tacna, departamento de Puno periodo 2021. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92835>

Verma, J. P., Verma, P. (2020). Determining Sample Size and Power in Research Studies: A Manual for Researchers. Alemania: Springer Nature Singapore. https://www.google.com.pe/books/edition/Determining_Sample_Size_and_Power_in_Res/DFvyDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Wang, J., Liao, X., & Yu, Y. (2022). The examination of resource tax reform facilitating firms' green innovation in resource-related industry in China. Resources Policy, 79, 102980. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2022.102980>

Wu, C., Thompson, M. E. (2020). Sampling Theory and Practice. Alemania: Springer International Publishing. https://www.google.com.pe/books/edition/Sampling_Theory_and_Practice/n9XkDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Zuluaga Potes, J. H. (2023). Estatuto tributario 2022 – 6ta edición. Colombia: Ecoe Ediciones. https://www.google.com.pe/books/edition/Estatuto_tributario_2022_6ta

[edici%C3%B3n/iQJhEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=0](#)

Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico*, 11(1), 18-27.

<https://semestreeconomico.unap.edu.pe/index.php/revista/article/view/54/150>

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de operacionalización de variable

Tabla 12- operacionalización de variables: “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable Independiente : Fiscalización tributaria.	Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2021), detalla que la fiscalización tributaria es un conjunto actividades desarrolladas que permite contrastar el cumplimiento de los compromisos relacionados con el impuesto.	La fiscalización tributaria se medirá a través del análisis de las dimensiones: auditoría, verificación y acciones inductivas.	Proceso de fiscalización	Notificación Verificación Determinación	Ordinal
			Obligaciones formales	Emisión de comprobantes de pago Presentación de declaraciones juradas Registro de los libros contables	
			Acciones inductivas	Cartas Esquelas Aviso de notificación	
			Ingresos tributarios	IGV Renta empresarial Renta de quinta categoría	
Variable Dependiente: Recaudación Fiscal	Según el Código Tributario (2013) citado por Parra et. Al (2019), menciona que la recaudación fiscal es una función administrativa para recaudar tributos, con lo que puede contratar servicios de entidades bancarias y financieras para recibir el pago de deudas a tributos administrados por la misma.	La recaudación fiscal se medirá a través del análisis de las dimensiones: ingresos tributarios, presión tributaria y deuda tributaria.	Sanciones tributarias	Infracción tributaria Ilícito tributario Multas tributarias Régimen de gradualidad	Ordinal
			Deuda tributaria.	Orden de pago Resolución coactiva Orden de embargo Resolución coactiva para terceros	

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Cuestionario para la variable fiscalización tributaria y recaudación fiscal.

Estimado(a), se agradece su apertura a la participación de este cuestionario, el cual tiene un objetivo netamente académico. Este cuestionario es anónimo, por favor sírvase a indicar la frecuencia de acción de su organización marcando con una equis "X", considerando la siguiente escala para cada enunciado:

Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí				
1	2	3	4	5				
Variables	Enunciado			DS	PS	I	PN	DN
	Dimensión 1: Proceso de fiscalización			5	4	3	2	1
Fiscalización Tributaria	1. ¿Se revisa a diario el buzón electrónico de SUNAT?							
	2. ¿Se cuenta con personal capacitado para afrontar una revisión ante SUNAT?							
	3. ¿Existe un personal que revisa la documentación antes de iniciar el proceso de fiscalización?							
	Dimensión 2: Obligaciones formales							
	4. Por cada venta que se realiza, ¿se emite el comprobante de pago electrónico, así no lo solicite el cliente?							
	5. ¿Existe un archivo de las declaraciones juradas que fueron presentadas ante SUNAT mensualmente?							
	6. ¿Los libros contables están actualizados de acuerdo a las normas establecidas por SUNAT?							
	Dimensión 3: Acciones inductivas							
	7. ¿Existe un personal asignado a revisar las cartas que llegan a la empresa?							
	8. ¿Existe un personal responsable de responder las esquelas que llegan a la empresa?							
9. ¿La empresa cuenta con un manual de procedimiento ante una notificación recibida de SUNAT?								

Recaudación Fiscal	Dimensión 1: Ingresos Tributarios				
	10. ¿La empresa se acoge al beneficio tributario del IGV justo?				
	11. ¿Cumplen con pagar la renta de tercera categoría dentro de los periodos establecidos?				
	12. ¿Cuenta con declaraciones de parte de los trabajadores que indican que sólo laboran en planilla para su empresa, a fin de evitar multas por no hacer la retención de quinta?				
	Dimensión 2: Sanciones tributarias				
	13. ¿En los últimos años, han tenido infracciones tributarias?				
	14. ¿La empresa ha sido denunciada por ilícito tributario?				
	15. ¿Con que frecuencia la empresa pago multas tributarias?				
	16. ¿Con que frecuencia la empresa se acogió al régimen de gradualidad?				
	Dimensión 3: Deudas Tributarias				
	17. ¿Con que frecuencia la empresa es notificada con orden de pago?				
	18. ¿Con que frecuencia la empresa ha estado en cobranza coactiva en los últimos dos años?				
	19. ¿La empresa ha sido embargada en los últimos dos años?				
	20. ¿Con que frecuencia a la empresa le ha tocado retener a sus proveedores en los últimos dos años?				

¡Muchas gracias por su participación!

Anexo 3. Modelo de consentimiento y/o asentimiento informado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 062-2023-VI-UCV

Título de la investigación: **“La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”.**

Investigador: (a) (es) Espinola Zavaleta, Yesmenia y Ramos Silva, Eida Omayra.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”**, cuyo objetivo es **determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en Trujillo 2023**. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la carrera profesional contabilidad del programa formación para adultos, de la Universidad César Vallejo del campus Filial Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución **NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.**

Con este proyecto se pretende informar y aplicar la teoría sobre el proceso de fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal, importancia del pago del impuesto, fin de dinero recaudado por el estado que le permitan conocer al lector sobre dichos conceptos y otros relacionados al tema.

Procedimiento Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”**.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará de manera virtual, a través de un formulario el cual será enviado a los responsables de las área de contabilidad, administración y caja. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Elda Omayra Ramos Silva, o al correo electrónico eoramosr@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Dr. Emma Veronica Ramos Farroñan con correo electrónico eramosfa@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **LUCIA MARLENY LÓPEZ VERA**

09/06/2023

16: 34 pm

NEGOCIOS E INVERSIONES LYBÉN SAC
.....
Lucia Marleny López Vera
GERENTE GENERAL
DNI 18190279

.....
RAMOS SILVA, ELDA OMayRA
DNI N° 7261059

.....
ESPINOLA ZAVALETA YESMENIA
DNI 19036736

Trujillo, 08 de Junio de 2023

Señor (a):
LUCIA MARLENY LOPEZ VERA
GERENTE GENERAL
NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez manifestarle que dentro de mi formación académica en la experiencia curricular de investigación del IX ciclo, se contempla la realización de una investigación con fines netamente académicos de obtención de mi título profesional al finalizar mi carrera.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que pueda realizar mi investigación en su representada y obtener la información necesaria para poder desarrollar la investigación titulada:

"La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023". En dicha investigación me comprometo a mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa, salvo que se crea a bien su socialización.

Se adjunta la carta de autorización de uso de información y publicación, en caso que se considere la aceptación de esta solicitud para ser llenada por el representante de la empresa.

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de mi formación profesional, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



RAMOS SILVA, ELDA OMayRA
DNI N° 7261059



ESPINOLA ZAVALETA YESMENIA
DNI 19036736

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD
EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES
ANEXO 6 DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN RVI N° 066-2023-VI-UCV**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC:20540013391
NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C	
Nombre del Titular o Representante legal: LUCIA MARLENY	
Nombres y Apellidos LOPEZ VERA	DNI:18190279

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8°, literal “c” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (RCU N° 0470-2022/UCV) (*), autorizo (X), no autorizo () publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
“La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”.	
Nombre del Programa Académico: Escuela de contabilidad, Campus Trujillo	
Autor: Nombres y Apellidos Yesmenia Espínola Zavaleta	DNI: 19036736
Autor: Nombres y Apellidos Elda Omayra Ramos Silva	72610589

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Trujillo; 09 de junio del 2023.

NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN SAC

 Lucía Marleny López Vera
 GERENTE GENERAL
 DNI 18190279

*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 8º, literal “c” Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato al nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o el director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.

Anexo 4. Matriz de evaluación por juicio de expertos

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”, la evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Felipe Marcelo Solano Salazar	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autores:	Espinola Zavaleta, Yesmenia y Ramos Silva, Elda Omayra
Procedencia:	Trujillo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Local comercial de la empresa “NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.”

Significación:	Determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.
----------------	---

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Fiscalización tributaria	Proceso de fiscalización	Según Pérez y Olguín (2019) Es un proceso de fiscalización empieza con la notificación del proceso de inicio, el cual puede ser notificado vía buzón electrónico, correo electrónico registrado o domicilio fiscal que se haya señalado.
	Obligaciones formales	Palomino (2021) refiere que es la obligación que tiene el deudor tributario debe de ejecutar cabalmente sobre las obligaciones sustanciales.
	Acciones inductivas	según Bustamante (2019), son acciones de control basadas en comunicar inconsistencias puntuales con el objetivo que el contribuyente cumpla con los requisitos tributarios voluntariamente con las regulaciones establecidas.
Recaudación Fiscal	Ingresos tributarios	Banco Central de Reserva del Perú (2019), lo define en su glosario de términos, como todo aquel pago que se obtiene de los administrados.
	Sanciones tributarias	Para Zuluaga (2023) es como un tipo de castigo impuesto los acreedores tributarios que infringen las normas tributarias que se encuentran contempladas en el código tributario.
	Deuda tributaria.	Ticona (2022), consiste en las cuotas a ingresar a causa de las obligaciones tributarias o de pagos, en un plazo predeterminado.

1. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023", elaborado por Espinola Zavaleta, Yesmenia y Ramos Silva, Elda Omayra en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Proceso de fiscalización, Obligaciones formales y Acciones inductivas.

Primera dimensión: Proceso de fiscalización

- Objetivos de la Dimensión: Determinar la incidencia del proceso de fiscalización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Notificación	¿Se revisa a diario el buzón electrónico de SUNAT?	4	4	4	4
Verificación	¿Se cuenta con personal capacitado para afrontar una revisión ante SUNAT?	4	4	4	4
Determinación	¿Existe un personal que revisa la documentación antes de iniciar el proceso de fiscalización?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Obligaciones formales
- Objetivos de la Dimensión: Explicar la incidencia de las obligaciones formales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Emisión de comprobantes de pago	Por cada venta que se realiza, ¿se emite el comprobante de pago electrónico, así no lo solicite el cliente?	4	4	4	4
Presentación de declaraciones juradas	¿Existe un archivo de las declaraciones juradas que fueron presentadas ante SUNAT mensualmente?	4	4	4	4
Registro de los libros contables	¿Los libros contables están actualizados de acuerdo a las normas establecidas por SUNAT?	4	4	4	4

Tercera dimensión: Acciones inductivas.

- Objetivos de la Dimensión: Analizar las acciones inductivas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Cartas	¿Existe un personal asignado a revisar las cartas que llegan a la empresa?	4	4	4	4
Esquelas	¿Existe un personal responsable de responder las esquelas que llegan a la empresa?	4	4	4	4
Aviso de notificación	¿La empresa cuenta con un manual de procedimiento ante una notificación recibida de SUNAT?	4	4	4	4

Dimensiones del instrumento: Ingresos Tributarios, Sanciones tributarias y Deudas Tributarias.

- Primera dimensión: Ingresos Tributarios
- Objetivos de la Dimensión: Verificar el monto recaudado

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
IGV	¿La empresa se acoge al beneficio tributario del IGV justo?	4	4	4	4
renta empresarial	¿Cumplen con pagar la renta de tercera categoría dentro de los periodos establecidos?	4	4	4	4
renta de quinta categoría	¿Cuenta con declaraciones de parte de los trabajadores que indican que sólo laboran en planilla para su empresa, a fin de evitar multas por no hacer la retención de quinta?	4	4	4	4

Segunda dimensión: Sanciones tributarias

- Objetivos de la Dimensión: Medición del nivel de infracciones tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Infracción tributaria	¿En los últimos años, han tenido infracciones tributarias?	4	4	4	4
Ilícito tributario	¿La empresa ha sido denunciada por ilícito tributario?	4	4	4	4
Multas tributarias	¿Con que frecuencia la empresa pago multas tributarias?	4	4	4	4
Régimen de gradualidad	¿Con que frecuencia la empresa se acogió al régimen de gradualidad?	4	4	4	4

Tercera dimensión: Deudas Tributarias.

- Objetivos de la Dimensión: Calcular la deuda tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Orden de pago	¿Con que frecuencia la empresa es notificada con orden de pago?	4	4	4	4
Resolución coactiva	¿Con que frecuencia la empresa ha estado en cobranza coactiva en los últimos dos años?	4	4	4	4
Orden de embargo	¿La empresa ha sido embargada en los últimos dos años?	4	4	4	4
Resolución coactiva para terceros	¿Con que frecuencia a la empresa le ha tocado retener a sus proveedores en los últimos dos años?	4	4	4	4

.....
Felipe Marcelo Solano Salazar
Contador Público Colegiado
MAGISTER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”, la evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

5. Datos generales del juez

Nombre del juez:	CONSUELO ABIGAIL CARPIO LESCANO		
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	(X)
Áreas de experiencia profesional:	Docencia		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años	(X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

6. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

7. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autores:	Espinola Zavaleta, Yesmenia y Ramos Silva, Elda Omayra
Procedencia:	Trujillo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Local comercial de la empresa “NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.”
Significación:	Determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

8. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Fiscalización tributaria	Proceso de fiscalización	Según Pérez y Olguín (2019) Es un proceso de fiscalización empieza con la notificación del proceso de inicio, el cual puede ser notificado vía buzón electrónico, correo electrónico registrado o domicilio fiscal que se haya señalado.
	Obligaciones formales	Palomino (2021) refiere que es la obligación que tiene el deudor tributario debe de ejecutar cabalmente sobre las obligaciones sustanciales.
	Acciones inductivas	según Bustamante (2019), son acciones de control basadas en comunicar inconsistencias puntuales con el objetivo que el contribuyente cumpla con los requisitos tributarios voluntariamente con las regulaciones establecidas.
Recaudación Fiscal	Ingresos tributarios	Banco Central de Reserva del Perú (2019), lo define en su glosario de términos, como todo aquel pago que se obtiene de los administrados.
	Sanciones tributarias	Para Zuluaga (2023) es como un tipo de castigo impuesta los acreedores tributarios que infringen las normas tributarias que se encuentran contempladas en el código tributario.
	Deuda tributaria.	Ticona (2022), consiste en las cuotas a ingresar a causa de las obligaciones tributarias o de pagos, en un plazo predeterminado.

2. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”, elaborado por Espinola Zavaleta, Yesmenia y Ramos Silva, Elda Omayra en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.

mediendo.	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindemos observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Proceso de fiscalización, Obligaciones formales y Acciones inductivas.

Primera dimensión: Proceso de fiscalización

- Objetivos de la Dimensión: Determinar la incidencia del proceso de fiscalización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Notificación	¿Se revisa a diario el buzón electrónico de SUNAT?	4	4	4	4
Verificación	¿Se cuenta con personal capacitado para afrontar una revisión ante SUNAT?	4	4	4	4
Determinación	¿Existe un personal que revisa la documentación antes de iniciar el proceso de fiscalización?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Obligaciones formales
- Objetivos de la Dimensión: Explicar la incidencia de las obligaciones formales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Emisión de comprobantes de pago	Por cada venta que se realiza, ¿se emite el comprobante de pago electrónico, así no lo solicite el cliente?	4	4	4	4
Presentación de declaraciones juradas	¿Existe un archivo de las declaraciones juradas que fueron presentadas ante SUNAT mensualmente?	4	4	4	4
Registro de los libros contables	¿Los libros contables están actualizados de acuerdo a las normas establecidas por SUNAT?	4	4	4	4

Tercera dimensión: Acciones inductivas.

- Objetivos de la Dimensión: Analizar las acciones inductivas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Cartas	¿Existe un personal asignado a revisar las cartas que llegan a la empresa?	4	4	4	4
Esquelas	¿Existe un personal responsable de responder las esquelas que llegan a la empresa?	4	4	4	4
Aviso de notificación	¿La empresa cuenta con un manual de procedimiento ante una notificación recibida de SUNAT?	4	4	4	4

Dimensiones del instrumento: Ingresos Tributarios, Sanciones tributarias y Deudas Tributarias.

- Primera dimensión: Ingresos Tributarios
- Objetivos de la Dimensión: Verificar el monto recaudado

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
IGV	¿La empresa se acoge al beneficio tributario del IGV justo?	4	4	4	4
renta empresarial	¿Cumplen con pagar la renta de tercera categoría dentro de los periodos establecidos?	4	4	4	4
renta de quinta categoría	¿Cuenta con declaraciones de parte de los trabajadores que indican que sólo laboran en planilla para su empresa, a fin de evitar multas por no hacer la retención de quinta?	4	4	4	4

Segunda dimensión: Sanciones tributarias

- Objetivos de la Dimensión: Medición del nivel de infracciones tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Infracción tributaria	¿En los últimos años, han tenido infracciones tributarias?	4	4	4	4
Ilícito tributario	¿La empresa ha sido denunciada por ilícito tributario?	4	4	4	4
Multas tributarias	¿Con que frecuencia la empresa pago multas tributarias?	4	4	4	4
Régimen de gradualidad	¿Con que frecuencia la empresa se acogió al régimen de gradualidad?	4	4	4	4

Tercera dimensión: Deudas Tributarias.

- Objetivos de la Dimensión: Calcular la deuda tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Orden de pago	¿Con que frecuencia la empresa es notificada con orden de pago?	4	4	4	4
Resolución coactiva	¿Con que frecuencia la empresa ha estado en cobranza coactiva en los últimos dos años?	4	4	4	4
Orden de embargo	¿La empresa ha sido embargada en los últimos dos años?	4	4	4	4
Resolución coactiva para terceros	¿Con que frecuencia a la empresa le ha tocado retener a sus proveedores en los últimos dos años?	4	4	4	4



CPC Mg. Consuelo Abigail Carpio Lescano

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023”, la evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

9. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Margarita Jadith Hernández Carrillo		
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa (x)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años	(X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

10. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

11. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autores:	Espinola Zavaleta, Yesmenia y Ramos Silva, Elda Omayra
Procedencia:	Trujillo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos

Ámbito de aplicación:	Local comercial de la empresa "NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C."
Significación:	Determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal en una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023.

12. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Fiscalización tributaria	Proceso de fiscalización	Según Pérez y Olgún (2019) Es un proceso de fiscalización empieza con la notificación del proceso de inicio, el cual puede ser notificado vía buzón electrónico, correo electrónico registrado o domicilio fiscal que se haya señalado.
	Obligaciones formales	Palomino (2021) refiere que es la obligación que tiene el deudor tributario debe de ejecutar cabalmente sobre las obligaciones sustanciales.
	Acciones inductivas	según Bustamante (2019), son acciones de control basadas en comunicar inconsistencias puntuales con el objetivo que el contribuyente cumpla con los requisitos tributarios voluntariamente con las regulaciones establecidas.
Recaudación Fiscal	Ingresos tributarios	Banco Central de Reserva del Perú (2019), lo define en su glosario de términos, como todo aquel pago que se obtiene de los administrados.
	Sanciones tributarias	Para Zuluaga (2023) es como un tipo de castigo impuesto los acreedores tributarios que infringen las normas tributarias que se encuentran contempladas en el código tributario.
	Deuda tributaria.	Ticona (2022), consiste en las cuotas a ingresar a causa de las obligaciones tributarias o de pagos, en un plazo predeterminado.

3. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023", elaborado por Espinola Zavaleta, Yesmenia y Ramos Silva, Elda Omayra en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Proceso de fiscalización, Obligaciones formales y Acciones inductivas.

Primera dimensión: Proceso de fiscalización

- Objetivos de la Dimensión: Determinar la incidencia del proceso de fiscalización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Notificación	¿Se revisa a diario el buzón electrónico de SUNAT?	4	4	4	4
Verificación	¿Se cuenta con personal capacitado para afrontar una revisión ante SUNAT?	4	4	4	4
Determinación	¿Existe un personal que revisa la documentación antes de iniciar el proceso de fiscalización?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Obligaciones formales

- Objetivos de la Dimensión: Explicar la incidencia de las obligaciones formales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Emisión de comprobantes de pago	Por cada venta que se realiza, ¿se emite el comprobante de pago electrónico, así no lo solicite el cliente?	4	4	4	4
Presentación de declaraciones juradas	¿Existe un archivo de las declaraciones juradas que fueron presentadas ante SUNAT mensualmente?	4	4	4	4
Registro de los libros contables	¿Los libros contables están actualizados de acuerdo a las normas establecidas por SUNAT?	4	4	4	4

Tercera dimensión: Acciones inductivas.

- Objetivos de la Dimensión: Analizar las acciones inductivas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cartas	¿Existe un personal asignado a revisar las cartas que llegan a la empresa?	4	4	4	4
Esquelas	¿Existe un personal responsable de responder las esquelas que llegan a la empresa?	4	4	4	4
Aviso de notificación	¿La empresa cuenta con un manual de procedimiento ante una notificación recibida de SUNAT?	4	4	4	4

Dimensiones del instrumento: Ingresos Tributarios, Sanciones tributarias y Deudas Tributarias.

- Primera dimensión: Ingresos Tributarios
- Objetivos de la Dimensión Verificar el monto recaudado

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
IGV	¿La empresa se acoge al beneficio tributario del IGV justo?	4	4	4	4
renta empresarial	¿Cumplen con pagar la renta de tercera categoría dentro de los periodos establecidos?	4	4	4	4
renta de quinta categoría	¿Cuenta con declaraciones de parte de los trabajadores que indican que sólo laboran en planilla para su empresa, a fin de evitar multas por no hacer la retención de quinta?	4	4	4	4

Segunda dimensión: Sanciones tributarias

- Objetivos de la Dimensión: Medición del nivel de infracciones tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Infracción tributaria	¿En los últimos años, han tenido infracciones tributarias?	4	4	4	4
Ilícito tributario	¿La empresa ha sido denunciada por ilícito tributario?	4	4	4	4
Multas tributarias	¿Con que frecuencia la empresa pago multas tributarias?	4	4	4	4
Régimen de gradualidad	¿Con que frecuencia la empresa se acogió al régimen de gradualidad?	4	4	4	4

Tercera dimensión: **Deudas Tributarias.**

- **Objetivos de la Dimensión: Calcular la deuda tributaria**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Orden de pago	¿Con que frecuencia la empresa es notificada con orden de pago?	4	4	4	4
Resolución coactiva	¿Con que frecuencia la empresa ha estado en cobranza coactiva en los últimos dos años?	4	4	4	4
Orden de embargo	¿La empresa ha sido embargada en los últimos dos años?	4	4	4	4
Resolución coactiva para terceros	¿Con que frecuencia a la empresa le ha tocado retener a sus proveedores en los últimos dos años?	4	4	4	4

Margarita Jadith Hernández Carrillo
Contador Público Colegiado

Anexo 5. Resultado de similitud del programa Turnitin

The screenshot displays the Turnitin Feedback Studio interface. The main document area shows the title page of a thesis from Universidad César Vallejo. The document text is as follows:

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de una empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2023
TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:
Espinola Zavaleta, Yesmenia (ORCID: 0000-0003-1295-770X)
Ramos Silva, Elda Omayra (ORCID: 0000-0001-5341-2496)

ASESOR:
Dr. Zavaleta Pesantes Henry Walter (ORCID: 0000-0002-6186-8693)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ
2023

On the right side, a sidebar shows the similarity score: **19 %**. Below this, a table lists the sources of similarity:

Se están viendo fuentes estándar	
Ver fuentes en inglés	
Coincidencias	
1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet 5 %
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante 4 %
3	hdl.handle.net Fuente de Internet 3 %
4	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante 1 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante 1 %
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante <1 %
7	www.flashtributario.com Fuente de Internet <1 %
8	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet <1 %
9	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet <1 %
10	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet <1 %
11	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet <1 %

At the bottom of the interface, the status bar shows: "Página: 1 de 31", "Número de palabras: 8211", "Versión solo texto del informe", "Alta resolución", "Activado", and the date "13/12/2023".

Anexo 6. Base de datos

Variable fiscalización tributaria

Fiscalización tributaria										
Determinación del Alfa de Cronbach										
Sujetos	Ítems									Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	3	5	4	5	4	3	4	3	5	36
2	4	5	5	5	5	4	5	4	5	42
3	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15
4	2	1	2	1	2	2	2	2	1	15
5	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15
6	1	3	2	3	2	1	2	1	3	18
7	3	4	2	4	2	3	2	3	4	27
8	2	5	5	5	5	2	5	2	5	36
9	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15
10	2	1	3	1	3	2	3	2	1	18
11	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15
12	4	3	2	3	2	4	2	4	3	27
13	3	4	2	4	2	3	2	3	4	27
14	4	5	5	5	5	4	5	4	5	42
15	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15
16	2	1	2	1	2	2	2	2	1	15
17	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15
18	4	3	2	3	2	4	2	4	3	27
19	5	4	5	4	5	5	5	5	4	42
20	1	2	2	2	2	1	2	1	2	15
	1.8	1.989	1.566	1.989	1.566	1.8	1.566	1.8	1.989	110.3

Variable recaudación fiscal.

Recaudación Fiscal

Determinación del Alfa de Cronbach

Sujetos	Items											Total
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	3	4	4	4	4	5	5	3	3	3	3	41
2	2	4	3	4	3	5	5	4	4	4	4	42
3	2	1	2	1	2	4	5	1	1	1	1	21
4	3	2	2	2	2	5	5	2	3	3	3	32
5	2	1	2	1	2	5	5	2	2	2	2	26
6	2	2	3	2	3	5	5	3	3	3	3	34
7	1	2	3	2	3	5	5	2	2	2	2	29
8	2	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	41
9	2	1	2	1	2	5	4	1	1	1	1	21
10	3	2	2	2	2	5	2	2	3	3	3	29
11	2	1	2	1	2	5	2	2	2	2	2	23
12	2	2	3	2	3	5	3	3	3	3	3	32
13	1	2	3	2	3	5	2	2	2	2	2	26
14	2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	40
15	2	1	2	1	2	5	1	1	1	1	1	18
16	3	2	2	2	2	4	2	2	3	3	3	28
17	2	1	2	1	2	4	5	2	2	2	2	25
18	2	2	3	2	3	4	3	3	3	3	3	31
19	1	2	3	2	3	4	2	2	2	2	2	25
20	2	1	2	1	2	5	1	1	1	1	1	18
	0.37	1.21	0.37	1.21	0.37	0.24	2.37	0.96	1	1	1	57